

CATALOGADO

22633

CAPITULO IV



TEXTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS  
DEL DISEÑO APROBADO DEL SISTEMA DE  
MICROIMAGEN.

- 1.- Especificaciones técnicas de equipos, materiales e insumos correspondientes.
- 2.- Planilla de valores estimados F.O.B. y moneda argentina de equipos, materiales e insumos correspondientes.  
Se incluye valores estimativos a la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir F.O.B.
- 3.- Textos modelo de las cláusulas generales para la adquisición de equipos, materiales e insumos en condiciones F.O.B.

0  
V. 151  
632  
III

PLAN DEL PRESENTE CAPITULO.

El Plan queda referido a definir las especificaciones técnicas de detalle, correspondientes a los equipos, materiales e insumos respectivos al diseño del sistema de microimagen aprobado por el S. Gobierno de la Provincia de Salta, en la ALTERNATIVA TERCERA, presentada a fs 39/41 del Capítulo III del presente estudio.

Como se indicara a fs. 41 del Capítulo citado, la casi totalidad de los equipos, materiales e insumos deberá ser adquirida directamente en fábrica y en moneda extranjera, a través de los representantes y/o distribuidores oficiales debidamente acreditados, con sede en el territorio de la República Argentina y mediante el uso de las autorizaciones que el P.E.N. otorgue a través de la Secretaría de Comercio Exterior para la importación directa de los mismos, al S. Gobierno de Salta.

Para ello el S. Gobierno de Salta, deberá cumplimentar la documentación exigida por el P.E.N. cuya finalidad ulterior, obtenido el permiso de importación pertinente es lograr la exención de recargos, gastos de estadía, estadística, derechos consulares y otros gastos de puerto e I.V.A. , para los equipos, materiales e insumos adquiribles en condición F.O.B. , requisito previo para solicitar la respectiva autorización de apertura de Cartas de Crédito ante el Banco Central de la R. Argentina.

Se recomienda especialmente que la tramitación de la documentación aludida, sea encomendada por contrato de locación de obra, a una firma profesional en despachos de aduana a fin de lograr a través de la especialización, la mayor agilidad posible de la misma. Dicho contrato puede contemplar además en su momento, el cumplimiento de las diligencias necesarias para el despacho a plaza de la mercadería importada.

Se recomienda asimismo la aplicación de las normas referentes a la condición F.O.B. detalladas en el parágrafo 3 del presente estudio, como un instrumento idóneo para asegurar un correcto procedimiento referido a modos del embarque de las mercaderías, fletes, plazos y seguros hasta puerto argentino.

El S. Gobierno de Salta deberá arbitrar oportunamente los medios para asegurar el transporte de la mercadería nacionalizada hasta su sede en la ciudad de Salta.

Asimismo se recomienda que, una vez obtenidas las respectivas autorizaciones de importación y las aperturas de cartas de crédito, se provea un mecanismo de decisión suficientemente ágil para afrontar con precisión los requerimientos técnicos contables y financieros, mediante el nombramiento de un funcionario responsable que actúe como coordinador, preferentemente con sede en la ciudad de Buenos Aires.

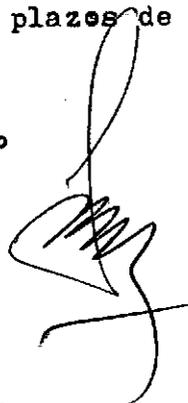
En cuanto a los equipos, materiales e insumos adquiribles en mo

////

////////

nada argentina y en plaza, se recomienda aplicar las condiciones generales de contratación del S. Gobierno de Salta, determinando en todos los casos que el lugar de entrega será dentro del radio urbano de la ciudad de Salta y a cargo del vendedor, con garantías en regla y plazos de entrega no mayores de 120 días corridos.

ooooooo

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

1.- Textos de las especificaciones técnicas correspondientes a equipos, materiales e insumos del diseño aprobado.

1.1. Microfilmadora portable de sobremesa

DOS MICROFILMADORAS PORTABLES DE SOBREMESA TIPO PLANETARIO, con las siguientes características técnicas mínimas:

- de tipo planetario
- de sobremesa.
- con cámara desmontable y reemplazable por una unidad gemela
- reducción variable entre 21X y 29X.
- para uso con película de 16 mm, sin perforar, en 30,50 mt y 61 mts.
- enfoque automático para todas las reducciones.
- poder resolutivo mínimo 120 líneas/mm, para todas las reducciones.
- profundidad de campo útil mínima de 25 mm, sobre plano de trabajo.
- avance (pull -down) según normas COSATI ( 1.17 cm ) y NMA ( 1 cm ).
- campo fotográfico: para 1.17 cm de 32.06 por 43.81 cms. y para 1 cm de 25.4 por 34.29 cms.
- iluminación por brazos laterales mediante tubos fluorescentes de 15 watts.
- contador digital ajustable de 4 dígitos, dentro del campo fotográfico.
- ajuste fotométrico automático para colores y texturas del original.
- ajuste de sensibilidad del material negativo de cámara.
- tablero especial para codificación mediante "blips" en material negro anodizado antireflectivo, con guías para ubicación de documentos.
- controles visuales y auditivos para fin de película, espacio de fotogramas, botón de disparo y pedalera para disparo de pie.
- conectable a 220v 50 Hz. directamente o mediante trafo de capacidad adecuada entregado sin cargo por el oferente.

Alternativas

Los oferentes podrán presentar alternativas que no cumplan las especificaciones mínimas solicitadas en pliego, las que serán estudiadas sin compromiso por la Comisión de Adjudicación.

1.2. "UNA MICROFILMADORA PORTATIL DE SOBREMESA TIPO PLANETARIO para 35 mm, sin o con perforaciones., con las siguientes características técnicas mínimas:

///////

//////

- de tipo planetario.
- de sobremesa .
- con cámara desmontable y reemplazable por una unidad ge\_mela.
- reducción variable entre 5X y 11X montada en su propia columna y hasta 34 X montada en columna adicional.
- para uso con película de 35 mm .
- fotografías variables mediante mascarillas : cuadro ente\_ ro ( 32 x 44 mm ) , medio cuadro ( 22 x 32 mm ) , duplex ( 15 x 22 mm ) , cuadro Leica ( 24 x 36 mm ) y cine ( 18 x 24mm ) Las mascarillas deberán ser suministradas con la unidad.
- ajuste entre fotografías variable entre 0 mm y 11 mm. para cuadro entero y entre 0.5 y 23 mm para medio cuadro.
- obturador rotativo con 5 velocidades : 1/4 seg. , 1/3 seg. , 1/2 seg. , 3/4 seg y 1 seg ., sincronizado para relámpago electrónico .
- Disparo desde botón situado en el cuerpo de la cámara o mediante cable de extensión remoto, suministrado con la unidad.
- objetivo montado a rosca de paso standard f 5.6/70mm.
- la cámara podrá ser montada en sentido transversal o lon\_ gitudinal a la mesa de trabajo.
- la cámara llevará interruptor para fin de película.
- la cámara tendrá contador de metraje de película.
- la cámara tendrá accesorio para medir la distancia a la mesa de trabajo.
- la cámara tendrá visor reflex a través del objetivo, con lupa desmontable para ajuste.
- platina con contraplatina accionada por vacío.
- columna de soporte de cámara desomtable.
- brazo soporte de cámara desmmtable, con cremallera de ajus\_ te fino.
- tablero de trabajo con marcas de encuadre, desmontable.
- brazos de iluminación laterales al tablero, desmontables, con 2 (dos) portalámparas cada uno y lámparas de baja \_ intensidad reflectoras.
- cables de prolongación para lámparas e intermediario para conexonado, para 220 v.
- cable de conexión para cámara a red., a 220 v. 50 HZ.
- valija de transporte original. "

1.3. " UNA REVELADORA AUTOMATICA PARA MICROFILMES ARGENTICOS, TIPO SOBREPISO, con las siguientes características técni\_ cas mínimas:

- para películas de microfilm pasos 16mm y 35mm, tipo nega\_ tivo o positivo., argenticas.
- velocidad de transporte variable entre 8.5 cm y 340 cm por minuto

//////

///////

- rango para ajuste de temperatura de solución revelado\_ ra entre 25° C y 37 °C .
- capacidad de tanques de revelado/ fijado aprox. 1,7ltr.
- drenaje para soluciones de revelado y fijado mediante exclusas directamente a la red de drenaje.
- capacidad de tanque de lavado 6.4 ltr . Flujo de agua de lavado 6 ltrs/min.
- secado por aire caliente
- unidad preparada para uso bajo iluminación del cuarto de trabajo.
- enhebrado mediante cinta leader y mecanismo de transpor\_ te de la misma.
- sector de carga del material expuesto, a prueba de luz.
- control automático de temperatura de baño de revelado y agua de baño-maria .
- controles de encendido ,panel de temperatura de solucio\_ nes ,ingreso de soluciones.,etapa de secado .
- enhebrado con tensión balanceada
- inspección por transiluminación, del material revelado.
- conectable a 220 v 50 Hz. .En caso de ser 110-117 v., el oferente deberá proveer el trafo, por separado.

El oferente deberá indicar características de los químicos usables en la unidad, con una oferta por separado y en mone\_ da argentina en los respectivos pliegos de licitación.

Alternativas

Los oferentes podrán presentar alternativas que no cumplan con las especificaciones solicitadas en pliego, las que se\_ rán estudiadas sin compromiso por la Comisión de Adjudica\_ ción. "

- 1.4. - "UNA DUPLICADORA DE ROLLO A ROLLO POR PROCEDIMIENTO DIAZOI\_ CO " , de sobremesa , con las siguientes características téc\_ nicas mínimas:
- para duplicar rollo a rollo de películas argentícas, vesí\_ culares o diazoicas sobre película diazoica, en pasos\_ 16 mm y 35 mm.
  - procedimiento de revelado diazoico amoniacal.
  - equipo para ubicar en stand (sobremesa).
  - compartimiento de exposición con lámpara de radiación\_ UV, de alto rendimiento que permita trabajar a veloci\_ das de transporte entre 4 z 5 mts/minuto con microfíl\_ mes diazoicos normalizados. Potencia 320 w.
  - Mecanismos de accionamiento y bobinado mediante sendos\_ motores independientes.
  - cilindro de exposición de cristal esmeraldo y pulido.
  - velocidad de trabajo entre 1 y 8,5 mt minuto variable.

//////////

- para rollos en carretes de hasta 30 mts de capacidad en película de 16 mm y 35 mm.
- depósito de amoníaco líquido con ajuste de provisión a la cámara de revelado.
- ventilación forzada al exterior .
- conexión a 220v. 50 Hz. "

El oferente deberá indicar las características técnicas de las películas de duplicación diazoicas recomendadas para la unidad, aportando la información necesaria. Asimismo indicará el tipo de amoníaco utilizable , con una oferta por separado y en moneda argentina en el respectivo pliego de licitación.

Alternativas.

Los interesados podrán ofertar alternativas para duplicadoras del procedimiento vesicular, operables para materiales vesiculares directos, las que serán estudiadas sin compromiso por la Comisión de Adjudicaciones. Realizarán por separado una oferta por materiales vesiculares directos en los pasos 16 mm y 35 mm., como alternativa en el pliego referido a materiales diazoicos. "

- 1.5. -"DOS ESTACIONES DE INSPECCION PARA PELICULAS DE 16/35 mm" con las siguientes características técnicas mínimas:
- base soporte en metal o madera pintada con recubrimiento resistente al desgaste.
  - negatoscopio con iluminación fluorescente.
  - brazos de bobinar y rebobinar ambos móviles, con espiga para carretes de 16 mm y 35 mm.
  - lupa 10 X tipo ocular "pick eye lup"
  - conexión a 220 v. 50 Hz. ; en caso de ser para 110-117 v. el oferente proveerá en moneda argentina y por separado el correspondiente trafo 220 - 110 , de capacidad adecuada. "
- 1.6. -"DOS LECTORES PARA MICROFILMES PASOS 16/35mm ", con las siguientes características técnicas mínimas:
- mecanismo de transporte de película manual, para carretes de 16 mm y 35 mm. por 30 mts.
  - giro mecánico de la imagen mínimo 90 °.
  - pantalla traslúcida de aprox. 35 x 35 cms.
  - condensador y ópticas intercambiables, aptas para fotografías de hasta 32 x 44 mm .
  - iluminación halógena, con control de intensidad variable.
  - ópticas intercambiables : 18X , 24X y 27 X .
  - ventilación mecanismo de turbina.
  - posibilidad de cambio de platina para unitizados.

//////

- funda protectora.
- se proveerá con 2(dos) lámparas de recambio.
- conectable a 220 v.
- se proveerán como accesorio, una base giratoria para cada lector ( turntable).

1.6 bis - UN LECTOR-IMPRESOR PARA LOCALIZACION AUTOMATIZADA DE MICROIMAGENES de 16 mm., con las siguientes características técnicas mínimas:

- lector de búsqueda automatizada mediante conteo de "blips" ubicados en el borde de la micropelícula de 16mm.
- para magazines con película de 16 mm en largos de 30mts o 61 mts .
- con autoenhebrado del magazine.
- pantalla de aproximadamente 28 x 28 cms traslúcida, y entintada.
- rotación de imagen en 360 °.
- transporte motorizado de la película con velocidad y dirección variable y disminución de velocidad al final del magazine.
- control de foco .
- barrido vertical y horizontal de la imagen
- objetivo zoom entre 17 y 34 X .
- unidad de copiado para la obtención de copias electrofotográficas de 215 x 279 mm (DIN A 4 ) .
- carga de papel electrofotográfico precortado en cassettes
- unidad de control de acceso automatizado:
- panel de control independiente de 10 dígitos.
- memoria para pre programación.
- pulsador para borrado de error de ingreso a la memoria.
- controles de avance-retroceso y baja velocidad
- interlock para operación manual
- ajuste para lectura positivo-negativo
- display iluminado de 5 dígitos del fotograma buscado.
- conexión al lector impresor.
- para 220 v. 50 Hz. ; caso de ser para 110-117 v., el oferente proveerá el correspondiente trafo para 220 v. - de capacidad suficiente.
- el lector permitirá copiar de película en modo positivo o negativo, con el correspondiente control.

-con funda, un juego de químicos y un cassette de papel. "

El oferente cotizará por pliego aparte los insumos y químicos en condiciones F.O.B., en las cantidades que en los mismos de indicará.

#### Alternativas

Los oferentes podrán presentar alternativas que no cumplan algunas de las especificaciones de pliego, manteniendo bás

///

/////

queda automatizada mediante "blips" normalizados y copia con papel electrostático o procedimiento equivalente no fotográfico.

Nota técnica:

Los oferentes del lector para localización automatizada, deberán asegurar la compatibilidad de la lectura de los "blips" con respecto a diversas marcas de microfilmadoras planetarias de 16 mm., que dispongan de impresión simultánea de "blips" e imagen representadas en nuestro país, indicando taxativamente cuales poseen o no poseen dicha compatibilidad para su equipo. Acompañarán manuales técnicos oficiales con las especificaciones de ubicación, forma y superficie de los blips y procedimiento para su ubicación y registro exacto.

1.7

"UN EQUIPO AUXILIAR PARA SOPORTE DE MICROFILMADORA E ILUMINACION, DESMONTABLE Y PORTATIL, para la microfilmadora planetaria de 35 mm citada rubro 1.2., con las siguientes características técnicas:

- columna de acero rectificada, acabado al cromo duro, de 250 cms de alto y 40 mm de diámetro exterior, desmontable de su pie.
- pie de hierro fundido, forma estrella de tres puntas, con encastre para la citada columna; tornillos de regulación de nivel, ubicados en las puntas de la estrella. Pintura martillada.
- abrazadera para columna, desmontable y con extremo de 40 cms. apta para empotrar en pared, confeccionada con planchuela de hierro. Pintada.
- brazo portacámara deslizante, con freno y tornillos de fijación. Con un barral de alargamiento para ubicar la cámara, de 16 cms de largo y otro de 31 cms de largo, con tornillo de ajuste y platina para ubicar coliza de cámara.
- brazo larguero longitudinal para iluminación de 175 cms de largo, sección cuadrada, acabado al cromo y abrazadera para ajuste a columna; nuez a cada extremo para ajustar sendos brazos transversales.
- dos brazos transversales, de tubo cromado, de 100 cms de largo con dos portalámparas ajustables cada uno.
- cuatro portalámparas parabólicos para lámparas de 220-500 w. reflectoras fotográficas, con ajuste de posición a tornillo y cables de conexión de largo suficiente para llegar hasta la base de columna sin interferir el campo fotográfico, con enchufes reforzados y una extensión de goma de 3 mts de largo, con terminal de 4 tomas.
- 4 (cuatro) lámparas reflectoras fotográficas 220 v 500 w., Philips, Airam o similar.

El conjunto descrito, podrá ser desmontado para su transporte debiendo ir las lámparas acondicionadas en un maletín al efecto.

El oferente aportará todo detalle técnico necesario al conjunto.

///

//////

- con 2 lámparas de repuesto.
- 1 con una extensión de goma de aproximadamente 2 mts con terminal de 4 tomas.
- 1 ficha convertidora 220 v a 110 v (patas planas).
- 1 VARIAC para entrada 220 v. y salida variable entre 0 v. y 220 v. continua, capacidad de carga 3 KVA  
Llevará cable de conexión tipo plástico taller con ficha reforzada y salida idem. idem con toma hembra reforzada, en un largo de 2 mts para cada caso. En el cable de conexión de entrada llevará intercalada una llave general de corte con minifusibles, montada convenientemente.
- 1.8 " DOSCIENTOS CINCUENTA (250) rollos de película microfilm de 16 mm, sin perforar, blanco y negro, en carretes para carga a luz ambiente, caja estanca plástica e metálica y cajas de cartón de archivo y protección.  
Poder resolutivo: no menor que 600 líneas/mm.  
Base clara de acetato o poliéster.  
longitud : 30,50 mts.  
Tipo: AHU Recordak, AHI Agfa-Gevaert, HR o HR2 Fuji.  
Se deberá adjuntar especificaciones técnicas oficiales.
- 1.9 " DOSCIENTOS NOVENTA ( 290) rollos de película microfilm de 35mm., sin perforar, blanco y negro, en carretes para carga a luz ambiente, caja estanca plástica o metálica y cajas de cartón de archivo y protección.  
Poder resolutivo : no menor que 600 líneas 3 mm.  
Base clara de acetato o poliéster.  
longitud : 30,50 mts  
Tipo : AHU Recordak ,AHI Agfa-Gevaert ,HR o HR2 Fuji.  
Se deberá adjuntar especificaciones técnicas oficiales.
- 1.10 " SIETE MIL QUINIENTOS METROS (7.500 mt.) de película diazo azul de 16 mm, sin perforar .  
Se deberá adjuntar especificaciones técnicas.
- 1.11 " SIETE MIL QUINIENTOS METROS ( 7.500 mt.) de película vesicular directa, de 16 mm, sin perforar .  
Deberá adjuntarse especificaciones técnicas sobre los diferentes tipos que puedan ofrecerse, con sus respectivos precios.  
Las ofertas serán consideradas para el caso de una decisión de compra de duplicadora vesicular.
- 1.12 " CINCUENTA (50) litros de revelador normalizado para la unidad de revelado especificada en 1.3.  
Se deberá adjuntar especificaciones técnicas para el proceso de los materiales solicitados en 1.8 y en 1.9.

11/71

////////

- 1.13 " CIEN (100) litros de fijador rápido normalizado para la unidad de revelado especificada en 1.3.  
Se deberá adjuntar especificaciones técnicas para el proceso de los materiales solicitados en 1.8 y 1.9.
- 1.14 " CINCUENTA ( 50) litros de humectante fotográfico Romek o de calidad similar en botellas plásticas de un litro.
- 1.15 " CINCUENTA ( 50 ) litros de eliminador de hiposulfito Romek o calidad similar en botellas plásticas de un litro.
- 1.16 " CUARENTA (40 ) cajas de papel electrostático con recubrimiento de OZn ,de aproximadamente 22 x 28 cms en cajas conteniendo 200 hojas, listas para usar en lector copiador especificado en 1.6.  
Los oferentes deberán indicar para que marca y modelo de lector -impresor corresponde el uso del material.
- 1.17 " CUATRO (4) juegos de toner y dispersante para usar con el papel del párrafo 1.16 ,.  
Los oferentes deberán indicar para que marca y modelo de lector -impresor corresponde el uso del material.
- 1.18 " TRESCIENTOS (300) magazines o cassettes o cartuchos normalizados, para uso con el lector -impresor del párrafo 1.6  
Serán aptos para cargar 30 o 61 mts de película ,según grosor de la misma.
- 1.19 " DOS ( 2) negatoscopios de pared uso radiográfico de primera calidad, con iluminación mediante tubos fluorescentes.
- 1.20 " UN (1) peachímetro con las siguientes características técnicas:  
- Será del tipo a electrodo de vidrio, circuito transistorizado, con lectura digital, alimentación CA 220V-50Hz, con los accesorios de trabajo: un electrodo combinado, un sensor de temperatura, un soporte con pinza, tres paquetes buffer pH 7, tres paquetes buffer pH 3 , un paquete de reposición solución para la cadena de medición., un cable de conexión a la red ,una funda de protección y un manual de instrucciones .  
El principio de medición, será mediante amplificador modulado con fuente de alimentación de CC y conmutador análogo digital integrado (con fuente de alimentación de CC. y conmutador) a circuito MOS.  
Marca SEIBOLD tipo GTE o similar.
- 1.21 " CUARENTA (40 ) litros de amoníaco líquido 26° Baumé en bidones de 5 lts, calidad Química Hoescht.

////

- 1.22 ~~//////~~ DOS ( 2 ) MAQUINAS DE ESCRIBIR DE SOBREMESA PORTABLES, con las siguientes características técnicas;
- 120 espacios
  - letra pica
  - con tabulador decimal
  - con funda plástica
- 1.23 UN (1) EXTRACTOR PARA USO LABORATORIO, con las siguientes especificaciones:
- reversible
  - para colgar en pared, con tubo de soporte y montaje.
  - diámetro 30 cms.
  - con trampaluz Lanza para laboratorio fotográfico.
- 1.24 UNA ( 1 ) LUZ DE EMERGENCIA
- marca G.E., ATMA o marca similar con sus accesorios.
- 1.25 UN ( 1 ) TERMOTANQUE A GAS
- capacidad 500 ltrs.
  - corte automático con ajuste de temperatura.
  - ingreso y egreso de agua normalizados
  - conexas para gas natural.
  - marca Rheem o similar.
- 1.26 DOS ( 2 ) ANAFES ,
- de dos hornallas
  - en acero inoxidable
  - marcas Orbis, Demec o similar
- 1.27 UNA ( 1 ) HELADERA FAMILIAR
- 11 pies cúbicos
  - puerta de abrir con pedalera
  - con descongelador automático.
- 1.28 UN ( 1 ) SISTEMA DE INTERCOMUNICADOR
- 8 estaciones
  - todos con todos
  - privacidad de diálogo
  - 2 estaciones con capacidad para salir y recibir una línea exterior.
  - con microteléfono.
  - con botonera de llamado y conexas.
- 1.29 UNA ( 1 ) UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN DE TENSION , con las siguientes características técnicas;
- estabilización automática electrónica
  - tensión a mantener 220 v en 50 Hz con más o menos 2%.

///////

- ingreso 220 v 50 Hz.
- capacidad de carga : 30 KVA

1.30 DOS ( 2 ) OZONIZADORES ( 03.)

- para 50 m<sup>3</sup>. cada uno
- conectable a 220 v.

1.31 UN ( 1 ) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL, con las características técnicas necesarias para :

- mantener entre 18° y 21 °C , un volumen de aproximadamente 850 m<sup>3</sup>.
- los locales serán alimentados mediante bocas en cieloraso.
- los conductos será instalados en el entretecho.

Se adjunta planta de los locales .

Alternativas.

Se podrán ofrecer alternativas con equipos individuales para uno o más locales en conjunto.

MOBILIARIO DESTINADO A LOS LOCALES DEL CENTRO DE MICROFILMACION. Salvo indicación en contrario, diseños ONLY .

1.32 DOS (2) ESCRITORIOS MODULARES, tipo Opus 5.155 A B

- en madera o contrachapado.
- acabados en laminado plástico mate, color/s a determinar.
- con tres cajones laterales
- medidas aproximadas: 1.55 x 0.75 x 0.75. mts
- cantos redondos
- cerradura tipo yale. -;

Los oferentes enviarán literatura con diseño y especificaciones.

1.33 DIEZ (10 ) ESCRITORIOS MODULARES, tipo 5.120. A

- en madera o contrachapado
- acabados en laminado plástico mate, color/s a determinar
- con dos cajones laterales
- medidas aproximadas : 1.20 x 0.65 x 0.75 mts
- cantos redondeados
- cerradura tipo yale.

Los oferentes enviarán literatura con diseño y especificaciones.

1.34 DIEZ Y NUEVE ( 19 ) BUTACAS

- con apoya brazos
- estructura metálica
- tapizado en simil cuerina plástica , color /s a determinar
- eje central metálico
- estrella cuatro apoyos, ruedas plásticas de giro loco.
- asiento relleno con espuma de poliuretano.

//////

/////

- respaldo anatómico.

Los oferentes enviarán literatura técnica y diseño.

1.35 DOS (2) SILLONES PARA SALA DE ESPERA.

- en simil cuero plástico.

- ancho máximo del asiento : 50 cms.

- respaldo y apoya brazos y almohadón en espuma de poliureta  
no.

Los oferentes enviarán literatura técnica y diseño.

1.36 SEIS (6) MESITAS RODANTES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR. tipo 5 MM 60 C

-de similar diseño que los escritorios de 1.32 y 1.33.

-estructura metálica, tubo cuadrado cromado.

-ruedas locas, en plástico

-mesa de laminado plástico mate, color/s a determinar.

1.37 DOS ( 2 ) MESAS DE APOYO PARA LECTOR DE MICROFILMES., tipo D

- se adjunta diseño.

- a construir según especificaciones.

1.38 DOS (2) SILLAS DE DIBUJANTE

-cuerpo metálico.

-asiento con ajuste de altura.

-respaldo con ajuste de altura.

-apoya pies.

-tapizado en cuerina plástica.

-asiento con relleno de espuma de poliuretano.

1.39 UNA (1) MESA RATONA DE MADERA

para hacer juego con los sillones del párrafo 1.35.

Los oferentes enviarán diseño.

1.40 DOS ( 2 ) MESAS DE TRABAJO TIPO A.

-estructura de madera.

-a construir según especificaciones.

1.41 DOS (2) MESAS DE TRABAJO TIPO B

- estructura de madera

- a construir según especificaciones.

1.42 UNA ( 1 ) MESA DE TRABAJO TIPO C.

- estructura de madera

- a construir según especificaciones.

/////

///////

- 1.43 OCHO ( 8 ) MUEBLES MODULARES PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO  
tipo ONLY 5. MT 105  
- en madera o contrachapado.  
- estantes móviles  
- acabados en laminado plástico mate, color/s a determinar.  
- puertas de abrir con cerradura tipo yale.  
- medidas : 105 x 165 x 50 cms .

1.43  
bis

- OCHO ( 8 ) MUEBLES MODULARES PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO  
tipo ONLY 5 g 100  
-en madera o contrachapado  
-estantes móviles  
- acabado en laminado plástico mate, color/s a determinar  
-puertas de abrir con cerradura tipo yale.  
-medidas: 100 x 0,73 x 48 cms.

1.44 TRES ( 3 ) ARMARIOS METALICOS

- con puertas de abrir
- medidas aproximadas : 180 x 50 x 100 cms.
- cuatro estantes móviles.
- un tesoro con cerradura tipo trabex.
- puertas con cerradura tipo yale.
- cantos vivos.
- pintado con color a determinar, al horno.

El oferente enviará diseño y calidad de chapa utilizada.

1.45 UN (1) ARMARIO METALICO

- con puertas corredizas sobre rulemanes.
- medidas aproximadas : 180 x 180 x 50 cms.
- cuatro estantes móviles en cada lado.
- un tesoro con cerradura tipo trabex.
- cantos vivos.
- pintado con color a detrmizar, al horno.

El oferente enviará diseño y calidad de chapa utilizada.

1.46 UNA ( 1 ) MESADA DE ACERO INOXIDABLE CON PILETA DOBLE.

- largo : 180 cms.
- pileta doble al extremo derecho.

El oferente indicará calidad de chapa inoxidable.

1.47 UN (1) MUEBLE BAJO MESADA

- metálico.
- para la mesada parágrafo 1.46.

///

///////

- acabado en laminado plástico liso brillante, color a determinar.
- manijas cromadas
- un sector con cajoneras internas ( 5 cajones) confeccionadas en madera , con frente de laminado plástico.
- un estante al medio.

Las medidas serán replanteadas en obra por el oferente.

1.48 DOS ( 2 ) ESTANTERÍAS METÁLICAS

- de armar tipo Acrow o calidad similar
  - módulos de aproximadamente 1,00 x 0,32 x 1,950 mts
- las estanterías se entregarán armadas en el lugar, con las siguientes medidas:
- 1 de dos módulos
  - 1 de tres módulos.

1.49 TRES ( 3 ) PUPITRES COLGANTES

- en contrachapado o madera
- acabados en laminado plástico mate, color a determinar
- medidas 0,40 x 1 mt ,
- para adosar a pared

Los soportes se detallarán en obra.

1.50 DOS ( 2 ) CARROS DE TRANSPORTE DE DOCUMENTOS

- metálicos
- bandeja superior y bandeja inferior
- con barra de empuje
- con ruedas a rulemanes
- medidas aproximadas: 0,60 x 0,50 x 0,80 mts.

Los oferentes enviarán folletos y especificaciones técnicas.

La Plata, Diciembre de 1977.



2.- Planillas de valores estimados F.O.B. y moneda argentina de equipos, materiales e insumos correspondientes.

2.1 Orden de items.

2.2 Posición arancelaria del nomenclador de importaciones y exportaciones.

2.3. Recargo correspondiente al 1.12.77.

2.4. Costos

- Precio F.O.B. puerto de embarque, sin gastos consulares.
- Gastos estimados hasta C.I.F. Buenos Aires más gastos de puerto y despacho a plaza.
- Estimación de costos de instalación y puesta en marcha. Se advierte que cada oferente deberá determinar si la oferta incluye los gastos de puesta en marcha como es usual o si propone alternativa diferente.

2.5. Observaciones particulares del item.

2.6. Condiciones particulares para la puesta en marcha e instalación de equipos.

//////  
2.6. Condiciones particulares para la puesta en marcha e instalación de equipos.

Cláusula para instalación y puesta en marcha de equipos a adquirir en condiciones F.O.P. o moneda argentina.

Los equipos ofrecidos deberán ser instalados y puestos en marcha en la sede del Centro de Microfilmación de la Dirección General de Inmuebles, cuyo domicilio se indicará oportunamente y que se entiende ubicado en el radio urbano de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

A éste efecto la citada Dirección pondrá a disposición de los oferentes al tiempo de la recepción de los equipos, las facilidades técnicas necesarias para la puesta en marcha o para la instalación definitiva y puesta en marcha, según sean las especificaciones.

Los oferentes indicarán expresamente en el momento de la oferta y como parte de la misma, si los gastos de instalación y puesta en marcha de los equipos se encuentran incluidos en el precio de la misma o en caso contrario estando excluidos, su monto y condiciones particulares propuestas para la instalación y puesta en marcha.

En todos los casos, los oferentes efectuarán las pruebas de suficiencia de los equipos entregando las mismas al funcionario delegado para la recepción, por la Dirección General de Inmuebles.

Los gastos que demande el ajuste de la puesta en marcha de los equipos serán por cuenta de la Dirección General de Inmuebles, salvo el caso de los ocasionados por fallas o defectos, que se considerarán a cargo del vendedor y dentro de la garantía respectiva.

oooooooooooooooo

ITEM	POSIC. ARANCEL.	RECARGO	C O S T O S			OBSERVACIONES
			PRECIO FOB	GASTOS LISTA CIF	INSTALACION Y PUERTA EN MARCHA	
1.1.	90.07.00.10	5 %	U\$ 3.345.-	25 %	incl.	precio unitario.
1.2.	90.07.00.10	5 %	U\$ 2.000.-	25 %	incl.	
1.3.	90.10.00.03	65 %	U\$ 4.500.-	25 %	incl.	
1.4.	90.10.00.90	5 %	U\$ 8.500.-	25 %	incl.	
1.5.	90.10.00.03	5 %	U\$ 200.-	25 %	incl.	precio unitario
1.6.	90.09.00.90	5 %	U\$ 1.200.-	25 %	incl.	precio unitario
1.6. bis	90.09.00.90	5 %	U\$ 8.600.-	25 %	incl.	
1.8	37.02.00.06	55 %	U\$ 500.-	25 %	-	precio por 250 unidades.
1.9	37.02.00.06	55 %	U\$ 1.160.-	25 %	-	precio por 290 unidades.
1.10	37.02.00.06	55 %	U\$ 450.-	25 %	-	precio por 7.500 mts.
1.16	37.00.00.99	55 %	U\$ 2.640.-	25 %	-	precio por 8.000 hojas.
1.17	48.15.00.12	55 %	U\$ 305.-	25 %	-	precio por 4 juegos.
1.18	39.07.03.99	55 %	U\$ 1.200.-	25 %	-	precio por 300 unidades.
1.20			U\$ 500.-	25 %	incl.	

ITEM	POSIC. ARANCEL.	RECARGO	C O S T O S			OBSERVACIONES
			PRECIO FOB	GASTOS LISTA CIF	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	
1.7	-	-	\$a. 200.000	-	-	Industria argentina.
1.12	-	-	\$a. 50.000	-	-	" " 50 lb
1.13	-	-	\$A. 75.000	"	-	" " 100 lb
1.14	-	-	\$a. 10.000	"	-	" " 50 lb.
1.15	-	-	\$a. 20.000	"	-	" " 50 lb.
1.19	-	-	\$a. 20.000	"	-	" " precio unidad
1.21	-	-	\$a. 10.000	"	-	" " 40 lb.
1.22	-	-	\$a. 150.000	"	-	Precio unitario
1.23	-	-	\$a. 18.000	"	-	
1.24	-	-	\$a. 300.000	"	-	
1.25	-	-	\$a. 150.000	"	-	
1.26	-	-	\$a. 120.000	"	-	2 unidades.
1.27	-	-	\$a. 200.000	"	v"	
1.28	-	-	\$a. 500.000	"	"	
1.29	-	-	\$a. 120.000	"	"	
1.30	-	-	\$a. 80.000	"	"	2 unidades.

ITEM	POSIC. ARANCEL.	RECARGO	C O S T O S		OBSERVACIONES
			PRECIO FOB	GASTOS LISTA CIF	
1.31			\$a. 1.000.000		precio unitario
1.32			\$a. 150.000		"
1.33			\$a. 80.000		"
1.34			\$a. 30.000		"
1.35			\$a. 100.000		"
1.36			\$a. 20.000		"
1.37			\$a. 500.000		"
1.38			\$a. 35.000		"
1.39			\$a. 50.000		"
1.40			\$a. 150.000		precio unitario
1.41			\$a. 130.000		"
1.42			\$a. 110.000		"
1.43			\$a. 80.000		"
1.43bis			\$a. 50.000		"
1.44			\$a. 75.000		"
1.45			\$a. 100.000		"

incl.

ITEM	POSIC. ARANCEL.	RECARGO	C O S T O S			OBSERVACIONES
			PRECIO FOB	GASTOS LISTA CIF	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	
1.46			\$a. 75.000			
1.47			\$a. 180.000			
1.48			\$a. 150.000			precio total
1.49			\$a. 30.000			precio unitario
1.50			\$a. 55.000			precio unitario.

ITEM	POSIC. ARANCEL.	RECARGO	C O S T O S		OBSERVACIONES
			PRECIO FOB	GASTOS LISTA CIF	
1.46			\$a. 75.000		
1.47			\$a. 180.000		
1.48			\$a. 150.000		precio total
1.49			\$a. 30.000		precio unitario
1.50			\$a. 55.000		precio unitario.

////////

3.- Textos modelo de las cláusulas generales para la adquisición de equipos, materiales e insuros en condiciones F.O.B. puerto de embarque.

Para anexar a las cláusulas legales particulares del acto licitatorio.

COTIZACION

Art. primero: Las ofertas por materiales de origen extranjero deberán ser efectuadas a precio fijo en condiciones F.O.B., puerto de embarque sin observaciones no admitiéndose cláusula de reajuste alguna, - cualquiera sea la causal que se invoque. La adquirente reconocerá, además del precio fijo señalado, el Arancel Consular, que el oferente deberá indicar si está o no incluido en la oferta no así los gastos de embalaje, movimiento, flete y seguro del material desde fábrica a puesta a bordo del buque en puerto de embarque, los que correrán por cuenta del adjudicatario. En caso de no hacerse mención alguna del Arancel Consular, se interpretará que el mismo se encuentra incluido en el precio.

Los oferentes deberán declarar que son representantes oficiales de las firmas fabricantes o proveedoras del exterior.

En la oferta indicarán:

- a) Números de código de las posiciones arancelarias correspondientes a los materiales solicitados.
- b) Respetivos derechos de importación.
- c) Si los Derechos de importación se pagan sobre el valor índice, deberá indicarse peso bruto y volumen del material.
- d) Estimación de gastos de flete marítimo o aéreo desde puerto o aeropuerto de embarque de origen hasta puerto Buenos Aires.
- e) Nombre y dirección de la/s firmas a las que deberá transferirse las divisas para el pago de la provisión.
- f) Banco sobre el cual se deberá abrir la /s Cartas de Crédito.

CONDICIONES DE PAGO

Art. segundo: El oferente deberá ajustar su oferta a la forma de pago establecida por las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina. Cuando se trate de bienes que requieran formas de pago diferidas, se reconocerá el interés sobre saldo fijado por el BCRA. Los pagos diferidos se do

////

//////

cumentarán mediante letras, por concepto de Capital e Intereses, las que serán aceptadas por la Adquirente y avaladas por el Banco de la Provincia de Salta.

En reemplazo de éste procedimiento podrá adoptarse cualquiera otro que convenga a los intereses de la Adquirente y no se encuentre en conflicto con las disposiciones del BCRA en la materia.

La Carta de Crédito emitida sobre la respectiva Orden de Compra, podrá admitir embarques parciales.

#### FORMA, LUGAR y PLAZO DE ENTREGA

Art. tercero : I) Los equipos, materiales e insumos, accesorios y/o repuestos se entregarán en la forma, lugar y plazo establecidos en la oferta.

#### entrega F.O.B. material a importar

II) Cuando se trate de equipos, materiales e insumos, accesorios y/o repuestos de los mismos, el Adjudicatario deberá efectuar la entrega en condiciones F.O.B. dentro del plazo previsto en la Orden de Compra a partir de la efectiva comunicación de la apertura de carta de crédito en fábrica.

El Adjudicatario procederá a comunicar la fecha de embarque de la mercadería dentro de los quince (15) días de haberse ejecutado, mediante telegrama cursado al domicilio de la Adquirente.

#### PERMISO DE IMPORTACION Y LIBERACION DE RECARGOS

Art. cuarto : La presente adquisición de equipos, materiales e insumos de importación, está supeditada a la obtención de la autorización de importación y apertura de Carta de Crédito, expedida por autoridad nacional. Los recargos de importación, cuando no sea obtenida su liberación, serán por cuenta de la Adquirente.

#### DOCUMENTACION DE EMBARQUE

Art. quinto : La documentación de embarque completa, según exigencias de la autoridad nacional, deberá ser entregada consignada a la Adquirente.

#### TRANSPORTE DEL MATERIAL

Art. sexto : El embarque de los equipos, materiales, insumos accesorios y/o repuestos deberá ser efectua

///////

do en naves y/o aeronaves de bandera argentina.

La Adquirente ha designado coordinadora de embarque a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA) con domicilio en la Av. Corrientes n° 389 de la C. Federal. Si dentro de los siete (7) días corridos a partir de la puesta a disposición del material no existiera embarque en ELMA o Aerolíneas Argentinas, podrá procederse al embarque en nave de bandera extranjera, previa autorización solicitada por telex al coordinador de embarque.

Quedan exceptuados los embarques por aeronave.

DESPACHO A PLAZA

Art. séptimo: La Adquirente correrá con todos los gastos de la nacionalización de los materiales (fletes seguros, movimientos de estibaje, estadía, etc.).

ADHESION AL "COMPRE NACIONAL"

Art. octavo: A los fines de la presente contratación, el oferente declara conocer las disposiciones legales de la Ley 7680 - Compre Nacional - y la sola presentación de su oferta sin observaciones a dichas disposiciones, implica su acatamiento.

oooooooooooo

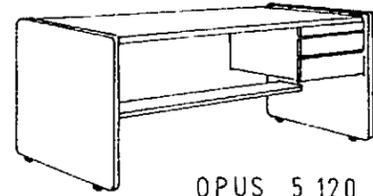
Nota: Las condiciones fijadas en el art. 6º, para el cambio de bandera, quedarán fijadas en la apertura de la carta de crédito.

La Plata, Diciembre de 1977

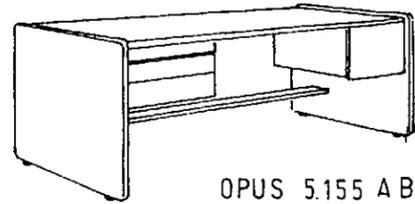
MODELOS SEGUN ONLY S.A.C.I.C.

PROYECTO CENTRO UNICO DE MICROFILMACION ..  
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES.  
 SALTA. —

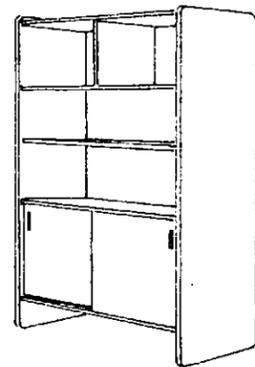
DETALLE DE MOBILIARIO. —



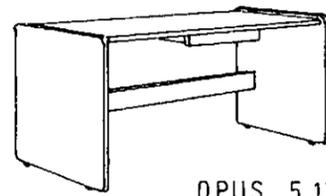
OPUS 5.120 0A



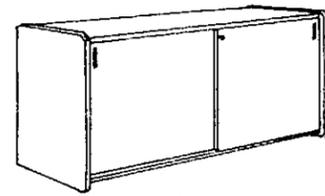
OPUS 5.155 AB



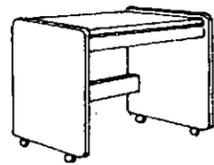
5. MT 105



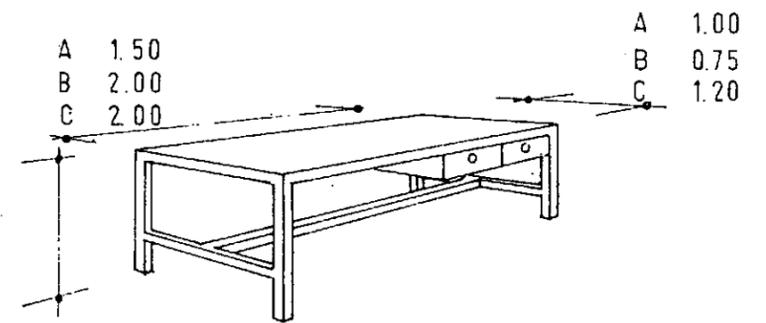
OPUS 5.175 C



5. G 100

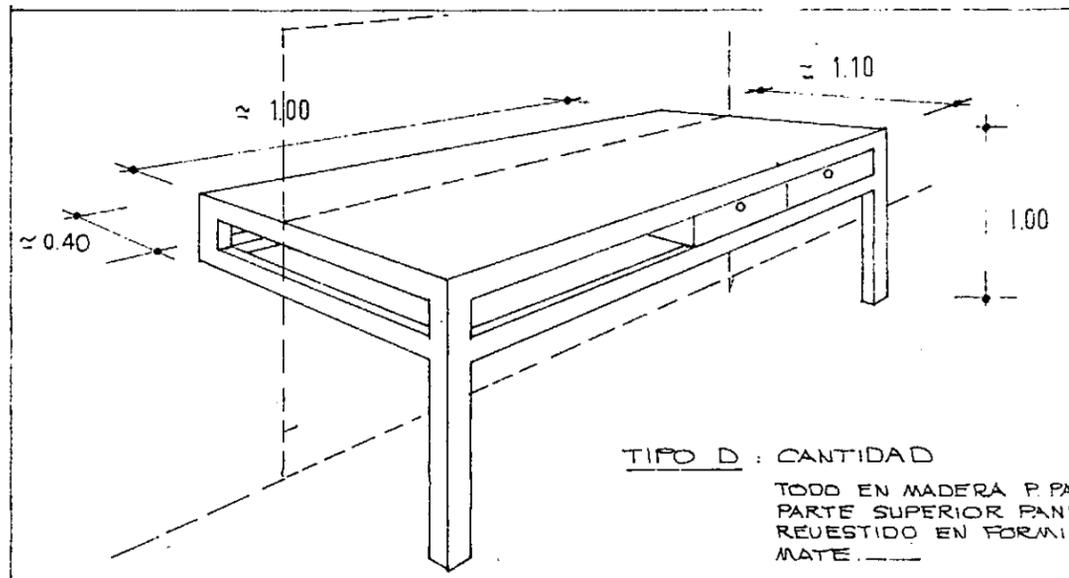


5 MM 60 C



A 0.75  
 B 0.70  
 C 0.70

- TIPO A : CANTIDAD 2  
 PATAS Y TRAVESAÑOS EN MADERA. PINO PARANA DE 3". PARTE SUPERIOR PANELCO REVESTIDO EN FORMICA MATE. LLEVA 2 CAJONES.
- TIPO B : IDEM "A" CANTIDAD 1  
 LLEVA 6 PATAS
- TIPO C : IDEM "A" CANTIDAD 2  
 LLEVA 6 PATAS Y PARTE SUPERIOR DE MADERA 1" MASISA.



TIPO D : CANTIDAD  
 TODO EN MADERA P. PARANA  
 PARTE SUPERIOR PANELCO  
 REVESTIDO EN FORMICA  
 MATE.